



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

9041

Exposición pública Cuenta General del ejercicio 2003 - 2004

En cumplimiento de lo que establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez informadas debidamente las Cuentas Generales del Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004, con todos sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestos al público en la Intervención del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles. Durante este plazo y ocho días más, se podrán formular las objeciones y observaciones que se consideren oportunas. En caso de que no hubiera ninguna, el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas se entenderá definitivo.

En Sencelles, 4 de septiembre de 2018

El Alcalde,
JOAN CARLES VERD CIRER

